

Concurso de Fotografía: *Historias de mamíferos colombianos*

No envíes solamente una foto bonita; ¡cuenta una historia!

Con tus fotografías, puedes contribuir a que se conozca mejor y a conservar nuestra fauna

Tus fotos pueden mostrar a todo el mundo lo sorprendente y la gran belleza de los mamíferos, el valor de los mismos y su resiliencia. Comparte tus fotos para que sean evaluadas por un panel de expertos y gana fantásticos premios. Envía tus fotos a nuestro concurso hasta el **20 de octubre del 2026**.

¿Cómo enviar una foto?

La participación al concurso de la SCMas podrá hacerse llenando un formulario que contiene campos obligatorios para obtener información como: *nombre, email, redes sociales, título de la foto, aspectos técnicos, concepto narrativo, entre otros*. Además, desde el formulario se subirán las fotografías. No se aceptarán imágenes digitales que se envíen por correo postal o electrónico.

Envía tu fotografía en este enlace:
<https://forms.gle/J9fSTTFb9nmtCCcM7>

En caso de que una fotografía sea seleccionada para el otorgamiento de un premio o una mención honorífica, se solicitarán por email los archivos originales en alta resolución.

Las imágenes deben contener los metadatos originales como tipo de cámara, lente, velocidad ISO y apertura, y puede contener información adicional como el nombre del fotógrafo/a. Se podrá solicitar a los concursantes que complementen el material presentado con una explicación más amplia concerniente a la foto, como donde se tomó y en qué contexto. Se podrá solicitar una versión de las fotos de más alta resolución en cualquier momento durante el período del concurso.

Puede concursar con un mínimo de una fotografía hasta un máximo de 10 fotografías por participante.

- La participación es gratuita -

<https://www.mamiferoscolombia.org/VICCM>

Aspectos a tener en cuenta

Concepto Narrativo

- **Título:** Evita títulos genéricos ("El Jaguar"). Usa metáforas: "Guardián del Umbral" o "Silencio antes del Amanecer"
- **Descripción técnica:** Menciona el equipo, configuración (ISO, apertura, velocidad), hora y condiciones de luz
- **Historia:** ¿Qué hacía el animal? ¿Cuánto tiempo esperaste? ¿Qué sentiste?

Aspectos Técnicos (verifica estos puntos antes de enviar):

- Tamaño: menor a 6 MB
- Dimensiones: entre 1000 x 1000 y 5000 x 5000 pixeles
- Formato: JPG (más ligero) o PNG si necesitas transparencia o TIF para alta calidad
- Sin ninguna marca de agua
- Sin elementos de Inteligencia Artificial (Nano-banana, DALL-E, Midjourney, etc.)

Edición Permitida vs. Prohibida

SI puedes hacer:	NO puedes hacer:
Recorte y encuadre Ajustes de color, contraste, saturación Reducción de ruido Sharpening, sombras y claridad HDR	Eliminar o clonar elementos grandes Cambiar el fondo por completo Añadir animales o un fondo que no estaba. Composición digital (photo manipulation) Generar o manipular imágenes con Inteligencia Artificial (IA) No se aceptarán fotografías con marcas de agua

Aspectos Legales y Éticos Clave

- ¿Hay personas en la foto? Debes tener un consentimiento firmado obligatorio
- ¿Es una foto ya publicada? ¿O que ya participo en otro concurso? Verifica que no tenga derechos exclusivos con la editorial o con algún concurso anterior
- ¿Es de fauna silvestre? Asegúrate de que no infrinja normas de parques nacionales (Algunos Parques Nacionales Requieren Permisos para tomar fotografías)
- No se admitirán fotografías de carácter sexual explícito, obsceno o de violencia. No se aceptarán fotografías generadas por inteligencia artificial (IA).

Ejemplo de Descripción para el Formulario

Título: "Resplandor en la Niebla"

Especie: Oso de Anteojos (*Tremarctos ornatus*)

Lugar: Páramo de Sumapaz, Colombia

Equipo: Canon EOS R5 + RF 100-500mm | f/5.6 | 1/500s | ISO 1600

Historia: Capturada a las 6:15 AM durante 3 horas de espera en hide portátil. El oso emergió entre la neblina matutina buscando frailejones. La luz lateral creó el contraste dorado en su pelaje. Procesada con ajustes de histograma y reducción de ruido en Lightroom; sin alteraciones de contenido.

Checklist Final de Envío

- ☐ Foto cumple tamaño y formato
- ☐ Sin marcas de agua ni logos
- ☐ Archivo original en alta resolución guardado (te lo pedirán si ganas)
- ☐ Formulario (Google forms) completo con datos reales
- ☐ Si hay personas en la foto: consentimiento firmado escaneado listo
- ☐ Foto no generada por IA

Premios a las mejores fotografías en las categorías:

- Mejor fotografía de un mamífero de Colombia. COP\$ 1.000.000
- Mejor fotografía selección del público. COP\$ 500.000
- Mejor fotografía de una especie de mamífero amenazado. COP\$ 500.000

FECHAS CLAVE

- Apertura del concurso: 1 de agosto de 2026
- Fecha límite para envío de fotografías: 20 de octubre 2026
- Periodo de evaluación de fotografías por jurado: 21 al 31 de octubre de 2026.
- Periodo de evaluación de fotografías por el público: 21 de octubre al 05 de noviembre de 2026.
- Publicación de ganadores: 06 de noviembre de 2026.
- Envío de premios: 09 de noviembre a 20 de diciembre 2026

Proceso de evaluación

Criterios de selección

Se valorará muy positivamente la originalidad de la fotografía, la excelencia o nivel técnico, la composición, el impacto y el mérito artístico.

La Sociedad Colombiana de Mastozoología-SCMas se reserva el derecho de rechazar cualquier imagen adicional que no cumpla las bases del concurso. Al participar, usted reconoce y acepta incondicionalmente las normas de este concurso y las decisiones de la Sociedad Colombiana de Mastozoología-SCMas, que son definitivas y vinculantes. Usted no podrá ganar un premio a menos que cumpla todos los requisitos acá presentados.

Jurado

El jurado estará compuesto por dos miembros de la SCMas y un jurado externo invitado ([Mauricio Ballesteros](#)). Ellos juzgarán a todas las categorías, menos el premio del público. En este último será el público quién votará a los ganadores en el periodo del 20 octubre al 05 de noviembre del 2026.

Reglamento del Concurso

Elegibilidad

El concurso está abierto a todos los fotógrafos profesionales y aficionados mayores de edad en su jurisdicción de residencia en el momento de la participación. Al presentar una fotografía al Concurso de Fotografía, los concursantes certifican que su participación en este Concurso de Fotografía no es ilegal ni infringe ninguna ley, reglamento, tratado o acto administrativo, y que, al momento de presentarla, la legislación vigente en sus respectivas jurisdicciones de residencia no prohíbe o limita la recepción de ningún premio en el marco de este Concurso de Fotografía.

Reserva de derechos

La SCMas se reserva el derecho de rechazar cualquier entrada a su exclusivo criterio.

Resultados

Todos los ganadores serán anunciados en el congreso entre el 02 al 06 de noviembre de 2026. La SCMas notificará a los ganadores a través de la información de contacto proporcionada en el momento de la inscripción y a través de sus redes sociales.

Sobre los Premios

En la medida máxima permitida por la ley, todos los ganadores son responsables de pagar los impuestos y todos los demás costos y gastos asociados a los premios ganados, incluidos, entre otros, los aranceles aduaneros, impuestos y cualquier otro costo administrativo, si corresponde. Un ganador no puede solicitar dinero en efectivo o un premio sustituto; sin embargo, la SCMas se reserva el derecho de sustituir un premio por otro de igual o mayor valor si el premio no está disponible por cualquier motivo, según lo determine el Patrocinador, a su exclusivo criterio.

Las fotografías ayudan a la SCMas a divulgar y proteger la sorprendente diversidad de mamíferos. De antemano agradecemos tu ayuda a promover nuestra misión a través de tus fotografías.

Derechos

Conservarás todos los derechos morales sobre cualquier fotografía que envíes en el Concurso de Fotografía, incluida la propiedad, si corresponde.

Si envías una fotografía para participar en el Concurso de Fotografía, otorgas a la SCMas una exención parcial de derechos (patrimoniales), exento de regalías no exclusiva y derecho a perpetuidad para:

- Exhibir la fotografía en los sitios web de presentación del Concurso de Fotografía y, si corresponde, en los sitios locales del Concurso de la SCMas. Siempre la autoría de la fotografía será respetada a lo largo del tiempo y se proporcionará el nombre del autor.
- Permitir a la SCMas y a sus socios de medios, que compartan la fotografía en las redes sociales. Siempre la autoría de la fotografía será respetada a lo largo del tiempo y se proporcionará el nombre del autor.
- Utilizar la fotografía en la página web de la SCMas y en las redes sociales, en apoyo a la misión de la SCMas. Siempre la autoría de la fotografía será respetada a lo largo del tiempo y se proporcionará el nombre del autor.
- Utilizar la fotografía en los materiales de comunicación internos y externos de la SCMas y entidades relacionadas, incluidos, entre otros, sitios web y publicaciones web, hojas informativas, publicaciones de recaudación de fondos,

publicidad, multimedia, servicios de presentación, merchandising y membresía, informe anual, boletines y en la portada de la revista Mammalogy Notes. Siempre la autoría de la fotografía será respetada a lo largo del tiempo y se proporcionará el nombre del autor.

- Exhibir las fotografías a otras personas y organizaciones para usos relacionados con la SCMas y entidades relacionadas en noticias, redes sociales, merchandising, boletines informativos, informes, presentaciones, exhibiciones, páginas web y videos, etc. Siempre la autoría de la fotografía será respetada a lo largo del tiempo y se proporcionará el nombre del autor.
- Utilizar, su nombre, ciudad, estado y país de residencia en la promoción del Concurso de Fotografía de acuerdo a la política de uso de datos de la SCMas.
- Conservar una copia digital de su fotografía que se almacenará en la biblioteca de fotos de SCMas, a la que podrá acceder el personal de SCMas y entidades relacionadas a través de la biblioteca de fotos de la SCMas.
- La SCMas se compromete a acreditar siempre todas las fotografías con el nombre de la persona. La autoría de la fotografía será respetada a lo largo del tiempo y se proporcionará siempre el nombre del autor.

Condiciones particulares

En caso de que la operación, la seguridad o la administración del Concurso de Fotografía se vean afectados de alguna manera, La SCMas puede, a su entera discreción, ya sea: (a) suspender el Concurso de Fotografías para abordar el impedimento y luego reanudar el Concurso de Fotografías; o (b) otorgar el (los) premio (s) de las inscripciones elegibles recibidas hasta el momento del impedimento. La SCMas se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar y reclamar daños y perjuicios a cualquier individuo que altere el funcionamiento del Concurso de Fotografía, viole este Reglamento del Concurso o actúe de manera perjudicial o antideportiva. El hecho de que La SCMas no haga cumplir cualquier término de este Reglamento del Concurso no constituirá una renuncia a esa disposición. La prueba de envío al La SCMas de cualquier comunicación por correo no se considerará como prueba de que La SCMas haya recibido dicha comunicación. En caso de disputa respecto al propietario de una fotografía presentada a través de Internet, se considerará como propietario al titular autorizado de la cuenta de correo electrónico utilizada para presentar la fotografía.

Descargo y limitaciones de responsabilidad

Al participar, en la máxima medida permitida por la ley, aceptas liberar y eximir de responsabilidad a la SCMas, y a cada uno de sus respectivos socios y agentes (las "Partes exoneradas") de y contra cualquier reclamo o causa de acción que surja de la participación en el Concurso de Fotografía, el uso de la fotografía o los datos asociados (incluidos los datos personales), o la recepción o el uso de cualquier premio, que incluye, entre otros: (a) intervención humana no autorizada en el Concurso de Fotografía; (b) errores técnicos; (c) errores de impresión; (d) correo retrasado o no entregado; (e) errores en la administración del Concurso de Fotografía; o (f) lesiones o daños a personas o propiedad. Usted renuncia al derecho de reclamar los honorarios de los abogados y cualquier daño, incluidos, pero sin carácter limitativo, entre otros, daños punitivos, resultantes, directos o indirectos.

Privacidad y publicidad

Toda y cualquier información que usted presente como parte del Concurso de Fotografía se utilizará de acuerdo con la Política de Privacidad de datos la SCMas. Al enviar dicha información, das tu consentimiento expreso a la *Política de Privacidad de datos de la SCMas*. La información se le proporciona a la SCMas. Excepto donde esté prohibido, das tu consentimiento para que la SCMas use tu nombre en cualquier lista de finalistas y ganadores (si corresponde) y/o con fines promocionales en cualquier medio de comunicación sin más retribución o consideración que la sola mención.

Preguntas

Las preguntas y consultas adicionales sobre el Reglamento del Concurso pueden enviarse por correo electrónico a foto_concurso_scmamamiferoscolombia.org